



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2234
ZAPALLAR, 14 de AGOSTO de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURRAGA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1082023	14/08/2023	PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURR	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:

DOSCIENTOS MIL PESOS.

Imprímese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL





JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



ANA FRANCISCA OLIVARES
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
16 AGO 2023